

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 407-2012-CD

A las diez horas y veintiséis minutos del día 27 de enero del año dos mil doce, se abrió una Sesión Ordinaria (virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: Jesús Tamayo Pacheco, César Sánchez Módena y Juan Carlos Paz Cárdenas, bajo la Presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Carlos Aguilar Meza, Gerente General, y el señor Dr. Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

I. INFORMES

1.1 Informes Finales de la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria de OSITRAN, por el ejercicio económico 2010

El Gerente General informó que mediante Resolución de Contraloría N° 207-2011-GG se designó a la firma Llontop Palomino y Asociados S. Civil como la Sociedad Auditora como la responsable de realizar el Examen Especial a la información presupuestaria y auditoría financiera de OSITRAN correspondiente al ejercicio económico 2010, quienes han presentado los siguientes informes:

- Informe Largo de Auditoría Financiera.
- Informe Corto de Auditoría Financiera
- Informes del Examen Especial a la Información Presupuestaria

De acuerdo a la documentación alcanzada por la administración, corresponde al Gerente Adjunto de la Gerencia General realizar y monitorear las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en los referidos informes, de cuyos resultados deberá dar cuenta oportunamente a la Gerencia General, lo cual ya ha sido informado a la Contraloría General de la República.

Los señores directores tomaron conocimiento.

1.2 Ejecución del Plan Operativo Institucional al IV Trimestre 2011.

La Administración presentó el Informe N° 001-12-OPP-GG-OSITRAN, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto informa sobre la ejecución del Plan Operativo Institucional correspondiente al cuarto trimestre del 2011, destacando en él, que se ha cumplido con 18 de las 20 actividades programadas en el POI correspondiente al IV Trimestre

del año 2011, quedando únicamente pendiente, la elaboración del Plan de Movilización para casos de conflictos, así como su evaluación respectiva.

Los señores directores tomaron conocimiento.

1.3 **Informe sobre Modificaciones Presupuestarias realizadas en el 2011.**

La Administración presentó el Informe N° 002-12-OPP-GG-OSITRAN, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto presenta un resumen trimestral, al IV trimestre, de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Institucional del año fiscal 2011, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo N° 1207-329-CD-OSITRAN.

Entre las modificaciones presupuestales llevadas a cabo en este IV trimestre destaca la incorporación de saldos de balance para la realización de actividades necesarias para la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas del tren eléctrico, entre otras.

Los señores directores tomaron conocimiento.

II. **ORDEN DEL DÍA**

2.1 **Solicitud de opinión sobre cambio de titularidad de las acciones referidas a la Participación Mínima y, modificación de Inversionista Estratégico en la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A.**

La Administración presenta para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 002-12-GS-GAL-OSITRAN, mediante el cual las Gerencias de Supervisión y Asesoría Legal analizan la solicitud presentada por la empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A., para la realización de los siguientes actos (i) el ingreso de Talma Servicios Aeroportuarios S.A. como accionista Clase B de ADP mediante el aporte de capital (25% del accionariado), (ii) la incorporación de Talma como Inversionista Estratégico de la Sociedad Concesionaria y, (iii) el reemplazo de Swissport GBH- Perú S.A. en su calidad de inversionista estratégico de la Sociedad Concesionaria.

Sobre al particular, el informe de la administración señala que conforme a la documentación remitida, se ha verificado que durante el transcurso de la concesión se ha mantenido la Participación Mínima del Inversionista Estratégico, habiendo mantenido Swissport GBH Perú S.A., el 25% de acciones de Aeropuertos del Perú S.A. durante los 5 primeros años de Concesión.

Asimismo, el cambio de titularidad de las acciones referidas a la Participación Mínima del Inversionista Estratégico y el cambio de Inversionista Estratégico, debe ser aprobada por el Concedente, debiendo previamente cumplirse dos condiciones: (i) que haya transcurrido un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de cierre, y (ii) que el nuevo Inversionista Estratégico mantengan las condiciones establecidas como requisitos técnicos y financieros para la precalificación en el Concurso.

En este contexto, y conforme a la evaluación realizada por la Administración, se han cumplido ambas condiciones, por lo que el informe concluye que resulta procedente lo solicitado por la empresa concesionaria.

En este estado se recibió la observación del director Jesús Tamayo Pacheco, en el sentido que se corrija la cifra que aparece en el cuadro 5 del informe presentado.

Finalmente, la Administración señaló que corresponde al Concedente evaluar y decidir acerca de la solicitud presentada, debiendo la empresa Concesionaria informar a OSITRAN sobre ello luego de culminada la operación.

Luego de la revisión de los documentos, los señores directores mostraron su conformidad y adoptaron el presente Acuerdo:

ACUERDO N°1450-407-12-CD-OSITRAN
de fecha 27 de enero de 2012

Visto el Informe N° 002-12-GS-GAL-OSITRAN, la Carta N° 009-2012-GG-AdP de fecha 05 de enero de 2012 presentada por Aeropuertos del Perú S.A.; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo de OSITRAN, en uso de sus funciones previstas en el literal j) del Numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 26917 y en el literal b) del artículo 37° del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la Opinión Técnica de OSITRAN contenida en el Informe N° 002-12-GS-GAL-OSITRAN, de fecha 24 de enero del 2012, sobre el cambio de titularidad de las acciones referidas a la Participación Mínima del Inversionista Estratégico y, el cambio de Inversionista Estratégico en la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A..
- b) Dicho informe tiene el carácter de Opinión Técnica No Vinculante, de acuerdo a lo establecido por el artículo 171.2 de la

- b) Aprobar el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo adjunto a la Nota N° 013-12-GG-OSITRAN, por medio de la cual se formaliza la aprobación de la actualización de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones de Consejo Directivo.
- c) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

2.3 Implementación de Recomendación N° 8 (Deslinde de responsabilidades administrativas respecto a observaciones 1, 2 y 3), del Informe N° 162-2010-CG/OEA – Examen Especial al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La Administración presenta para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 001-12-GA/GG-OSITRAN, mediante el cual el Gerente Adjunto de la Gerencia General, informa que la Administración ha cumplido con adoptar todas las acciones que prevé la normatividad interna para la determinación de responsabilidades administrativas que dispone la Recomendación N° 8 del Informe N° 362-2010-CG/OEA-EE, Examen Especial de la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

De acuerdo a lo señalado en el informe aludido, para el deslinde de responsabilidades que contiene la Recomendación N° 8 del Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE "Examen Especial – Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", la administración ha desarrollado los procedimientos previstos en la normatividad vigente, básicamente en el Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 001-2008-PD-OSITRAN.

En tal sentido, concluye también que la Resolución de Presidencia N° 010-2012-PD-OSITRAN, de fecha 23 de enero del 2012, por medio de la cual se declaró improcedente la apertura de procedimiento contra los ex Gerentes de Supervisión de OSITRAN señores: Wilder Alfredo Pereyra Acuña, Víctor Teodoro Carlos Estrella, Jose Valle Cabieses, así como al Supervisor de Inversiones señor: Manuel Eduardo Huaco Lazarte, pone fin a las actuación administrativa que corresponde al proceso de determinación de responsabilidades aludido en la Recomendación N° 8.

En tal sentido, el Gerente Adjunto de la Gerencia General concluye señalando que por todo lo actuado corresponde declarar implementada la aludida Recomendación N° 8.

Luego de la revisión de los documentos, los señores directores mostraron su conformidad y adoptaron el presente Acuerdo:

ACUERDO N°1452-407-12-CD-OSITRAN
de fecha 27 de enero de 2012

Visto el Informe N° 001-12-GA/GG-OSITRAN, mediante el cual se da cuenta de las acciones llevadas a cabo para dar por implementada la Recomendación N° 08 del Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE "Examen Especial – Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones asignadas mediante Ley N° 26917, así como también en lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, acordó por unanimidad:

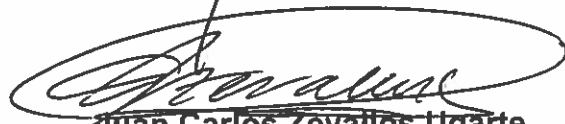
- a) Aprobar el Informe N° 001-12-GA/GG-OSITRAN por medio del cual se da cuenta de las acciones llevadas a cabo para dar por implementada la Recomendación N° 08 del Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE "Examen Especial – Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez".
- b) Disponer que la administración, en mérito al contenido del Informe N° 001-12-GA/GG-OSITRAN, solicite a la Oficina de Control Institucional dar por superada la Recomendación N° 08 del Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE "Examen Especial – Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez",
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas y treintatres minutos del día 31 de enero del 2012


Jesús Tamayo Pacheco
Director


César Sánchez Módena
Director


Juan Carlos Paz Cárdenas
Director


Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente